

CENTRO EDUCATIVO PIAGET
MARCO NORMATIVO PARA LA CONVIVENCIA

Ante la necesidad de generar criterios que permitan resolver los conflictos de manera ordenada y respetuosa de los derechos de todos, la Secretaría de Educación de nuestro estado ha desarrollado un **Modelo Único de Atención Integral** para atender casos de violencia que las escuelas debemos utilizar cuando haya casos que lo ameriten. Como escuela, y para prevenir situaciones que harían necesaria la aplicación del modelo, hemos trabajado para que todos nos comprometamos a actuar de acuerdo con los principios que se enlistan a continuación y a evitar las conductas que se señalan.

COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA RESPETUOSA Y PACÍFICA

FUNDAMENTACIÓN

- ❖ Nuestra propuesta es humanista, lo que significa que se valora la dignidad del ser humano.
- ❖ Creemos que un ambiente seguro y estimulante es fundamental para el aprendizaje.
- ❖ Queremos formar seres humanos respetuosos, responsables y comprometidos con su entorno, y creemos que la manera de hacerlo es proporcionarles a los alumnos un ambiente que se rija por estos valores.

COMPROMISO

La comunidad educativa, formada por los directivos, los maestros y todo el personal de la escuela, los alumnos y los padres de familia, se compromete a interactuar de acuerdo con los principios que se derivan de estos planteamientos, y a evitar conductas incompatibles con ellos.

PRINCIPIOS

1. Respeto y cumplimiento de las leyes que nos rigen, tanto en cuanto al marco legal que regula el funcionamiento de nuestra sociedad, como en lo que se refiere a la normatividad institucional.
2. Honradez, integridad y congruencia en las interacciones con los distintos miembros de la comunidad educativa.
3. Respeto de los derechos de los demás.
4. Trato digno y respetuoso a todas las personas en todo momento, independientemente de las diferencias individuales que entre ellas pudiera haber.
5. Respeto y cuidado de las pertenencias de los demás integrantes de la comunidad y del mobiliario y las instalaciones de la escuela.
6. Disposición a contribuir al bien común y a un ambiente de sana convivencia, a trabajar en metas grupales, y a ayudar a quienes lo necesiten.
7. Esfuerzo y compromiso en el desarrollo de las actividades escolares que a cada quien correspondan.

CONDUCTAS NO ACEPTABLES

1. Incumplir las leyes que nos rigen como sociedad y las normas institucionales.
2. Discriminar con base en diferencias de origen étnico, de características físicas, de habilidad o capacidad, de condición económica, de edad, de género y de orientación/identidad sexual, de preferencias políticas o de religión.
3. Hostigar o actuar con violencia física, verbal o social contra alguien, ya sea de manera directa o por medios electrónicos, o usar estos medios para perturbar el ambiente positivo de la escuela.
4. Amenazar con dañar a alguna persona o grupo de personas.
5. Hacer comentarios ofensivos o despectivos contra una persona o grupo de personas, o, en general, usar lenguaje violento, ofensivo o discriminatorio.
6. Dañar o destruir el mobiliario e instalaciones de la escuela o pertenencias de algún integrante de la comunidad, o amenazar con hacerlo.
7. Divulgar información personal y confidencial, ya sea de manera directa o por medios electrónicos.
8. Usar ropa o accesorios que enaltezcan o propicien la violencia o la discriminación.